

Ciudad de México, 02/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

EMISORA(S)

BAFAR - GRUPO BAFAR, S.A.B. DE C.V.

ASUNTO

Suspensión de la Cotización de los valores identificados como BAFAR "B" que se negocian en el Mercado de Capitales

AVISO DE SUSPENSIÓN DE BMV

Con fundamento en lo establecido por el artículo 248 de la Ley del Mercado de Valores, en relación con los artículos 33 fracción I inciso b) y 45 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la disposición 10.015.01 de su Reglamento Interior, a partir de hoy 2 de mayo de 2019 ha procedido a suspender la cotización de los valores representativos del capital social de Grupo BAFAR, S.A.B. de C.V., identificados con la clave de cotización BAFAR Serie B, en virtud de que el pasado 30 de abril de 2019, se recibió un aviso de extemporaneidad para la entrega del Reporte Anual correspondiente al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018 fuera del plazo que determinan las citadas disposiciones, habiendo enviado posteriormente con esa misma fecha, el referido Reporte Anual de forma incompleta al carecer de los estados financieros dictaminados y de la opinión del auditor independiente.

Este informe lo realiza la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 72 de las citadas disposiciones, para todos los efectos a que haya lugar.